

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

Aprobada inicialmente la desafectación para su declaración como parcela sobrante, propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien de dominio público, sita en Camino de las Bodegas/Calle Cuestas, situado junto al inmueble con referencia catastral 3128105VM8032N 0001UR de esta localidad, por acuerdo del Pleno de fecha 26 de marzo de 2018, de conformidad con el art. 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.sanestebandegormaz.org>).

San Esteban de Gormaz, 2 de abril de 2018.– La Alcaldesa, M.^a Luisa Aguilera Sastre. 954

BOPSO-43-13042018